



SEÑAL QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN
TA Y NUEVE.

aneja e satisfacen la Recompensa acordada a los
Dueños de las parcelas, y de hacer las obras
necesarias en ellos en el Muxallon, y demás corres-
pondientes al Ramo de Policia; y tambien la de la
Linca del Paradox siempre que desde luego se Kin-
teparen a los fondos de Caminos los quatrocientos ve-
tenta y quatro mil, seiscientos cinquenta y dos r.
y treinta y un mrs. gastados ultimam^{te} en su con-
clucion, quando no sean tambien los Quatrocientos
quaxenta y quatro mil nuevecientos treinta y tres r.
y quatro mrs. valor de lo anterior^{te} executado,
sin incluir el sitio, quedando ademas la venta de
esta Ciudad de tener una Oficina de que carecia con
tanto perjuicio del pp^{co} y concluye dicho Sr. Intend^{te}
que ya conocera este Ayuntamiento los fundamentos
con q^e habla la Direccion, la importancia e medi-
tas sobre su Proposicion, y la correspondencia que
justam^{te} corresponden sus atenciones, y cibera informe
quanto vele ofrezca y parezca en la materia con
exacta Referencia a los particulares que comprende;